



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 03.04.2014
DECRETO: N° 1650/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 0728 de fecha 11 de Febrero del año 2014, Autoriza Subrogancias de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, a nombre del Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán.
8. Citación Neurológica de la Menor Anastasia Cárcamo Yañez, del Hospital Roberto del Rio.
9. Citación de Control de la Menor Anastasia Elena Cárcamo Yañez para el día 07.04.2014.
10. Memorándum N° 96/2014, de fecha 27 de Marzo del año 2014, enviado por la Sra. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Citación Neurológica de la Menor Anastasia Cárcamo Yañez, del Hospital Roberto del Rio.
- II. Citación de Control de la Menor Anastasia Elena Cárcamo Yañez para el día 07.04.2014.
- III. Memorándum N° 96/2014, de fecha 27 de Marzo del año 2014, enviado por la Sra. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido los días, Lunes 07 de Abril a las 11:00 Hrs., y el día Martes 08 de Abril del año 2014 a las 06:30 Hrs., en la Ciudad de Valparaíso y en la Ciudad de Santiago.

- II. Desígnese en Calidad de Conductor y Autoriza Comedido Funcionario al Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cedula nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para trasladar a la menor Anastasia Elena Cárcamo Yañez los días Lunes 07 de Abril a las 11:00 Hrs., a la Clínica Vasca, ubicada en la Ciudad de Valparaíso, y el día Martes 08 de Abril del año 2014 a las 06:30 Hrs., al Hospital Roberto del Rio, ubicado en la Ciudad de Santiago.

LUNES 07 DE ABRIL DEL AÑO 2014.

SALIDA : A las 11:00 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Clínica Vasca ubicada en Francisco Valdés Vergara N° 652, Ciudad de Valparaíso.

REGRESO : Desde la Clínica Vasca, ubicada en Francisco Valdés Vergara N° 652, Ciudad de Valparaíso, hasta la Comuna de Algarrobo.

MARTES 08 DE ABRIL DEL AÑO 2014.

SALIDA : A las 06:30 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta el Hospital Roberto del Rio, ubicado en Profesor Alberto Zañartu N° 1085 Comuna de Independencia, Ciudad de Santiago.

REGRESO : Desde el Hospital Roberto del Rio, Ubicado en Profesor Alberto Zañartu N° 1085, Comuna de Independencia, Ciudad de Santiago, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



**ROSA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JOGF/RCV/MART/lag
DECRETO ALCALDICIO N° 1650
03.04.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Claudio Rubilar Catalán. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

Obs. 351-14

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO 04 ABR N° 2014
FECHA _____ HORA _____
SALIDA
DOCUMENTO _____ N° _____
FECHA 04 ABR 2014
N.C. ABRE _____